



**República Dominicana**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

05 de abril del 2024.-

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0006, COMISIÓN FINANCIERA y ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

La Comisión Financiera y Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23, en el procedimiento de Compra Por debajo del umbral.

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO JET-A1, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES OPERACIONES AÉREAS QUE REALIZA ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 416-23, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Fragata, ARD., **CESAR LOWESQUI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de la División de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

**ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPRAS MENOR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO JET-A1, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES OPERACIONES AÉREAS QUE REALIZA ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

La Empresa participante en este procedimiento fue:

**1. ORGANIZACIÓN TERPEL REPUBLICA DOMINICANA, SAS.**

Inmediatamente se procedió a verificar la oferta de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detallan a

continuación:

- 1. ORGANIZACIÓN TERPEL REPUBLICA DOMINICANA, SAS., RD\$499,868.16 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 16/100).**

Luego de analizar la oferta, reflejó el siguiente lugar ocupado, por el ofertante participante:

- 1. ORGANIZACIÓN TERPEL REPÚBLICA DOMINICANA, SAS.**

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No.416-23, de la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compra Por debajo del umbral, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2024, de fecha 2 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la de terminación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (02) de abril del 2024, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$499,868.16)**.

**VISTA:** La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 02 de abril de 2024.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento para Compra Menor.

**VISTA:** La oferta presentada por el oferente Participante.

**POR CUANTO:** Que el artículo 26 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**POR CUANTO:** Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.416-23, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

**POR CUANTO:** Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Por Debajo

del umbral, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO (1):** adjudicar, a la empresa **ORGANIZACIÓN TERPEL REPÚBLICA DOMINICANA SAS.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica favorable para los intereses de la institución en cuanto precio y calidad, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO JET-A1, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES OPERACIONES AÉREAS QUE REALIZA ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**, por la suma de **RD\$499,868.16** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 16/100)., el Ítem que se detalla a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLICITAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Combustible tipo Jet-A1	2,328	GL.

**SEGUNDO (2):** se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora.

**TERCERO (3):** Se notifica la adjudicación a la empresa **ORGANIZACIÓN TERPEL REPUBLICA DOMINICANA SAS**, como la ganadora, por presentar la propuesta beneficiosa y de interés de la institución en el ítem seleccionado.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 15:00 horas del día 05 de abril del 2024.

  
**LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,**  
Capitán de Fragata, ARD.  
Sub-Director de Compras, DNCD.

  
**MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA,**  
Capitán de Navío Contador, ARD.  
Director Financiero, DNCD.

  
**CESAR LOWESQUI MARTINEZ FERNANDEZ,**  
Capitán de Fragata, ARD. (DEMN).  
Director Administrativo, DNCD.

  
  


